

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

Bogotá, D.C.,

12 7 OCT. 2021

Referencia: 110014003081-2019-01627000

Como quiera que la liquidación del crédito obrante a folio 80 a 81, se encuentra ajustada a derecho y la misma no fue objetada dentro del término legal, este Despacho le imparte su aprobación por la suma de **\$ 44.582.619,53.**

De otra parte, el informe de títulos visible a folios 84 a 85 póngase en conocimiento de la parte interesada.

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 79 del ____ de
12 8 OCT. 2021 de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria